



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00048-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular
Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION DIAGNOSTICA REGIONAL.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00092-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, **recomienda** la implementación de la "Evaluación Diagnóstica 2024", con el fin de evaluar los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE públicas de EBR de Lima Metropolitana, al inicio del año escolar 2024.

Al respecto, se remite el documento "Orientaciones para la Evaluación Diagnóstica 2024 en las IIEE públicas de EBR de Lima Metropolitana", para conocimiento y atención.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
RPS/COORD

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0185253

CLAVE: 945991

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel07.gob.pe



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125